

FJG

FUNDACIÓN JAIME GUZMÁN

#1801
Edición

MIRADA POLÍTICA

ENERO
2018

NUEVO CONGRESO NACIONAL:

EL INICIO DE UN NUEVO CICLO POLÍTICO



Foto: www.senado.cl



Foto: www.24horas.cl

INTRODUCCIÓN

Las pasadas elecciones del 19 de noviembre determinaron la conformación del Congreso Nacional para el período 2018-2022. Sumado al triunfo de Sebastián Piñera el pasado 17 de diciembre, la configuración del nuevo escenario político y legislativo se encuentra prácticamente definido, lo que otorga cierta perspectiva acerca de cuáles son las dinámicas que se darán en el diálogo legislativo entre “gobierno y oposición”.

El presente documento tiene por objeto analizar el resultado de las elecciones parlamentarias 2017, determinar cuáles fueron los partidos y los conglomerados políticos que obtuvieron una derrota y cuáles son todos aquellos que quedaron en una posición política desmejorada respecto del Congreso Actual. Además, ofrece una perspectiva de los escenarios de aprobación de las distintas iniciativas legales y constitucionales que tendrá que afrontar el futuro gobierno.

I. EL CONTEXTO DE LA ELECCIÓN. LAS NUEVAS LEYES QUE DELINEARON EL NUEVO CONGRESO NACIONAL

No fueron pocos los analistas que sindicaron la última elección como “histórica”, debido fundamentalmente a la entrada en vigencia de diversas leyes que modificaron el contexto jurídico y político de la última elección. En primer lugar, y quizás la más decisiva, es la aplicación de la ley 20.840, que sustituyó el sistema electoral binominal por uno proporcional. Esto proporcionó un marco radicalmente distinto en relación a cómo los partidos y candidatos independientes debían enfrentar el escenario electoral:

Tabla Nº 1
Comparación de los sistemas electorales de acuerdo a entrada en vigencia de la ley 20.840

Variable	Sistema Binominal (Legislatura 2014-2018 y anteriores)	Sistema proporcional (legislatura 2018-2022)
Número de diputados que el sistema elige	• 120 diputados • 38 senadores (alternados)	• 155 diputados • 43 (alternados). En la próxima elección se sumarán 12 más hasta llegar a los 55 Senadores.
Número de distritos	60 (2 diputados por distritos)	28 (3,4,5,6,7 u 8 diputados por distrito)
Forma de elección de las listas	Método proporcional de D’hondt con máximo de dos candidatos por listas.	Método proporcional de D’hondt con listas formadas hasta por un máximo de 1 candidato más que el número total de escaños a elegir (ejemplo: si el distrito elige 7 diputados, la lista puede tener hasta 8 candidatos.

También entró en vigencia la ley 20.900, sobre transparencia y fortalecimiento de la Democracia, la cual modificó de manera muy importante la ley de votación populares y escrutinios y estableció nuevas normas sobre propaganda electoral. Dentro de las más relevantes encontramos:

- Entrada en vigencia de plazos diferenciados para distintas formas de realizar la propaganda electoral.
- Restringe severamente los lugares y las formas para desarrollar propaganda electoral (Ejemplo: Sólo se puede hacer publicidad en la vía pública donde el SERVEL autorizara, prohibición de letreros de gran tamaño en calles y carreteras, uso de transporte público, lugares abiertos al público, etc.).

- Restringe los elementos que se pueden entregar a los electores como concepto de propaganda electoral.

Finalmente, se deben considerar las nuevas regulaciones a la ley 19.884 sobre transparencia, límite y control del gasto electoral, las cuales vinieron a establecer una nueva normativa en el ámbito del financiamiento a las campañas políticas. Entre ellas:

- Establecimiento de un sistema único de aportes económicos administrado directamente por el Servicio Electoral a través de una cuenta única del Banco Estado.
- Prohibición de donación por parte de personas jurídicas (con excepción de los partidos políticos y el Fisco de Chile para efectos del financiamiento público).

¹ Ley 18.700

- Se restringen severamente los límites de las donaciones que permiten mantener sin publicidad la identidad del aportante.
- Se establecen infracciones graves que incluso pueden terminar con la pérdida del cargo.

En este contexto de importantes reformas –muchas de ellas que ya fueron aplicadas en la pasada elección municipal– se dio la elección presidencial y parlamentaria del 2017.

II. CONFORMACIÓN DEL CONGRESO NACIONAL 2014-2018

El Congreso Nacional tuvo una conformación que fue mutando en el transcurso del período 2014 a 2018. Esto se debió a una serie de renunciaciones a las militancias partidarias que terminó modificando el cuadro de los partidos políticos.

Tabla N° 2
Composición de las fuerzas políticas al interior de la Cámara de Diputados

Composición al inicio de la legislatura 2014-2018			Composición al término de la legislatura 2014-2018		
Partido	N° diputados	Total diputados coalición	Partido	N° diputados	Total diputados coalición
RN	19	49	RN	14 ²	43
UDI	29		UDI	28 ³	
Ind. Alianza	1		Evópoli	1 ⁴	
DC	21	67	DC	19 ⁵	64
PS	16		PS	16	
PPD	15		PPD	14 ⁶	
PC	6		PC	6	
PRSD	6		PRSD	6	
IC	1 ⁷		IC	1	
Ind. NM	2 ⁸		Ind. NM	2	
PL	1 ⁹	1	PL	1	1
Ind	3 ¹⁰	3	Ind	10	10
			Amplitud	1 ¹¹	1
			Revolución Democrática	1 ¹²	1

Fuente: Elaboración propia

² Corresponde a la renuncia de los Diputados Karla Rubilar, Gaspar Rivas, Pedro Browne, Joaquín Godoy y Rojo Edwards.

³ Corresponde a la renuncia de José Antonio Kast.

⁴ Corresponde a Felipe Kast, quien fue elegido como independiente y posteriormente ingresó al partido Evópoli una vez que éste fue constituido.

⁵ Corresponde a la renuncia de los Diputados René Saffirio y Sergio Espejo.

⁶ Corresponde a la renuncia de Pepe Auth.

⁷ Corresponde a Sergio Aguiló.

⁸ Corresponden a Roberto Poblete e Iván Fuentes.

⁹ Corresponde a Vlado Mirósevic.

¹⁰ Corresponden a Alejandra Sepúlveda, Giorgio Jackson y Gabriel Boric.

¹¹ Corresponde a Joaquín Godoy, luego que amplitud de inscribiera como partido.

¹² Corresponde a Giorgio Jackson, luego que Revolución Democrática se inscribiera como partido.



Foto: www.t13.cl

Como puede apreciarse, el partido más afectado por renunciaciones fue Renovación Nacional, el cual perdió 5 diputados en ejercicio durante la última legislatura. La Democracia Cristiana perdió 2 diputados, la UDI y el PPD, 1 diputado respectivamente. Con la conformación de nuevos partidos políticos –Evópoli, Amplitud y Revolución Democrática– la bancada independiente perdió un parlamentario (Giorgio Jackson) pero ganó 7 más producto de las renunciaciones en general. Esta variable es importante para efectos de analizar cómo fue el resultado de los partidos en relación la legislatura 2018-2022.

Podemos decir, sin miedo a equivocarnos, que las renunciaciones suscitadas a las militancias partidarias durante el período legislativo que comentamos fueron antecedentes precursores del nuevo ciclo político que comienza a dibujarse a partir de la elección del 2017. La renuncia de José Antonio Kast a la UDI devino en una candidatura presidencial que superó las expectativas; la renuncia de dos diputados –Saffirio y el ex ministro Sergio Espejo– antecedieron lo que hoy es una crisis manifiesta en la Democracia Cristiana; la oficialización de Revolución Democrática como partido político, siendo el primero del Frente Amplio en tener formalmente un Diputado en el hemiciclo, fueron hitos que marcaron el clima político y parlamentario hacia las elecciones del 2017.

III. RESULTADOS DE LA ELECCIÓN PARLAMENTARIA ¿QUIÉNES GANARON? ¿QUIÉNES PERDIERON?

El nuevo sistema electoral reconfiguró el congreso de una manera sin precedentes. Analizaremos los resultados a la luz de los escaños alcanzados considerando las principales coaliciones políticas: Chile Vamos, la Nueva Mayoría, y el Frente Amplio.

Como la elección de diputados fue para todos los distritos del territorio nacional –producto que no en todas las circunscripciones senatoriales fueron objeto de elección el pasado 19 de noviembre–, nos centraremos principalmente en los resultados obtenidos por cada una de las fuerzas en la cámara baja para concluir quienes fueron los ganadores y perdedores.

A. CHILE VAMOS: RENOVACIÓN NACIONAL EL PARTIDO MÁS GRANDE EN LA SIGUIENTE LEGISLATURA Y DESAPARECE EL PRI

En la coalición de centro derecha el resultado fue más que auspicioso. La lista de Chile Vamos a nivel de diputados, con los cuatro partidos que conformaron esta alternativa sumaron en total 2.319.428 votos, equivalente al 38,68% de los sufragios válidamente emitidos. Eso le bastó para obtener

¹³ 4 diputados renunciados más el desafuero del diputado Rosaura Martínez

72 diputados. De estos, el partido que obtiene una mejor votación fue Renovación Nacional (RN), el cual obtuvo 36 escaños en la Cámara Baja sumando un total de 1.067.270 preferencias. Este partido obtiene un notable rendimiento habida cuenta que en la última elección parlamentaria obtuvieron sólo 19 diputados.

El segundo partido más votado del bloque fue la Unión Demócrata Independiente (UDI) que obtiene 30 diputados al totalizar 957.245 votos. Aumenta un escaño respecto de la elección del 2013 y estuvo a sólo 110.025 votos de RN. Respecto de la elección parlamentaria del 2013, donde la UDI alcanzó 1.179.342 preferencias, perdió 222.097 votos.

Ambos partidos políticos controlarán un 42,58% de la Cámara de Diputados al sumar 66 escaños.

El factor Evópoli

El rendimiento electoral de Evópoli no deja de ser importante. Con 255.221 votos a nivel nacional obtuvo 6 diputados, sólo dos menos que 3 partidos de la Nueva Mayoría, algunos con larga tradición parlamentaria: el Partido por la Democracia (PPD), el Partido Comunista (PC), y Partido Radical (PRSD), quienes eligieron 8 diputados cada uno.

En este sentido, la importancia de la consolidación parlamentaria de Evópoli radica en la posibilidad de ampliar las fronteras políticas de una coalición que tradicionalmente sólo ha trabajado en base a dos partidos políticos. Se anticipa entonces como un partido que perfectamente podría perfilarse en una lógica de fuerza-bisagra en relación con las tiendas parlamentarias de centro y centro izquierda en temas en los que en Chile Vamos hay menos consenso, como en ciertas discusiones constitucionales o en los llamados “temas valóricos”.

Tabla N° 3
Resultados pacto “Chile Vamos” en la elección de diputados 2017

Coalición	Partido	N° diputados	Total diputa- dos coalición	% coalición del total	N° votos	N° votos coalición	% coalición respecto de la Cámara de Diputados
Chile Vamos	RN	36	72	46,45%	1.067.270	2.319.428	38,68%
	UDI	30			957.245		
	EVOPOLI	6			255.221		
	PRI	0			39.692		

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados entregados por el SERVEL

Chile Vamos en el nuevo Senado

En el Senado, los dos partidos tradicionales mantienen un porcentaje equilibrado. Si bien Renovación Nacional partió con 8 senadores el año 2014, las renuncias de Lily Pérez y Antonio Horvath hicieron que esta bancada finalizara la legislatura con 6 miembros. Tras la elección senatorial de 2017, la legislatura que comienza el 11 de marzo de 2018 dejará a RN con 8 senadores. En tanto, la Unión Demócrata Independiente, quedará con 9 escaños. A ellos se sumará la incorporación de Evópoli con 2 miembros lo que implicará que la coalición oficialista a partir del 11 de marzo de 2018 tendrá un total del 44% del Senado.

Aunque es una mayoría importante, no alcanza a sumar por sí sola una mayoría calificada tal como le veremos más adelante.

B. LA NUEVA MAYORÍA: INCERTIDUMBRE POLÍTICA Y MAGRO RENDIMIENTO ELECTORAL

El caso de los partidos de la Nueva Mayoría es muy distinto. Con fuerzas que claramente tuvieron un rendimiento muy por debajo de lo esperado y con derrotas emblemáticas en varios distritos y circunscripciones, el hoy conglomerado oficialista está obligado a enfrentar a un rearme en el frente parlamentario.

Democracia Cristiana: baja su votación y potencial perfil de articulador

Quizás el caso más emblemático es el de la Democracia Cristiana (DC). Si en la elección del 2013 obtuvo 21 diputados (lo que representaba un 17% de la conformación de la Cámara de Diputados), en la pasada primera vuelta bajó

drásticamente su votación para elegir sólo 14 diputados lo que significa controlar menos del 10% de la nueva cámara baja (registró 616.550 votos válidamente emitidos).

Con todo, lo que parece ser una derrota puede ser una oportunidad desde el punto de vista de los nuevos desafíos políticos del conglomerado. Terminado el gobierno de la Presidenta Bachelet, no parece ser viable un frente parlamentario en unidad con el Partido Comunista. Así, si los demás partidos de (lo que fue) la Nueva Mayoría definen una vocación de oposición inclinándose a la izquierda

en connivencia con sectores del Frente Amplio, la DC tiene el potencial para generar una nueva identidad y rescatar el centro político en pos de llegar acuerdos con el nuevo gobierno en materias que permitan diferenciarse de la izquierda.

En el Senado, en tanto, la falange quedará sólo con 5 senadores, lo que disminuye su potencial de influencia respecto a la legislatura que termina el 11 de marzo, pues sumaban 7 senadores (al estar incorporado en la bancada el Senador Independiente Pedro Araya).

Tabla N° 4
Resultado del pacto “Convergencia Democrática” en la elección de diputados 2017

Coalición	Partido	N° diputados	Total diputados coalición	% coalición del total	N° votos	N° votos coalición	% coalición respecto de la Cámara de Diputados
Convergencia democrática	DC	14	13	8,39%	616.550	640.490	10,68%
	IC	0			14.358		
	MAS Región	0			9.582		

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados entregados por el SERVEL

Estrepitosa derrota del PPD. PS primer partido de oposición en ambas cámaras

Sin duda el partido con peor rendimiento electoral en estas elecciones fue el Partido Por la Democracia (PPD). Si en la elección de diputados del 2013 obtuvo 685.804 votos válidamente emitidos -lo que equivalió a 15 diputados-, en las pasadas elecciones del 2017 obtuvo sólo 365.988 votos, logrando elegir sólo 8 escaños parlamentarios. De ser un partido de gran relevancia parlamentaria, quedó representado a la par del Partido Comunista (PC) y del Partido Radical (PRSD) lo que lo equipara con bancadas de relevancia menor en la cámara baja. Si en la legislatura pasada representaba un 12,5% de la Cámara de Diputados, en la próxima legislatura representará sólo un 5% de ella. Mientras tanto en el Senado, la bancada PPD quedará con 7 escaños (si se suma el Senador Independiente Pedro Araya), lo que es un número razonable para consagrar posiciones de influencia.

El Partido Socialista (PS) será bancada de oposición más grande tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado. Esto confirma una posición estratégica de enorme relevancia si se busca rearticular a los partidos históricos del eje “concertación-nueva mayoría”. Si en la elección del 2013 el socialismo alcanzó 16 escaños con 691.713 votos, en la

pasada elección de noviembre aumentó a 19 sus diputados a pesar de una pequeña baja en la votación pues obtuvo 585.128 preferencias. En el Senado aumenta de 6 a 7 escaños lo que deja al PPD y al PS en una posición interesante de rearticulación en torno a los ejes de la centroizquierda progresista en Chile, situación muy distinta a lo que ocurrirá en la Cámara de Diputados.

PC y PRSD. Leve aumento de escaños en la Cámara pero pérdida de influencia en el Senado

Si en la elección parlamentaria de 2013, el PC obtuvo 255.914 votos eligiendo 6 diputados, en la elección del 2017 aumentó su votación a 275.096 votos y obteniendo 8 escaños. Si bien no logró concretar la aspiración de llegar al Senado con la postulación de Lautaro Carmona (Región de Atacama), este partido ha mostrado un aumento constante de diputados desde que ingresó al Congreso Nacional en el año 2010. Así, alcanzó el mismo tamaño que el Partido Radical y el Partido Por la Democracia, lo que es una consolidación de su posición de partido parlamentario en el escenario político chileno.

Por su parte, el PRSD corrió una suerte similar. También comenzó la legislatura 2014-2018 con 6 diputados y un Senador (Alejandro Guillier compitió como independiente



Foto: www.t13.cl

apoyado por este partido) y comenzará la legislatura 2018-2022 con 8 escaños en la Cámara baja a pesar de haber bajado la votación global de 225.955 (2013) a 216.355 (2017).

Políticamente, ambos partidos podrían presentar un posicionamiento político dispar. El Partido Radical podría optar (junto a la DC) por mostrarse en un eje de centro y oficiar de bisagra, mientras que es probable que el PC defina un comportamiento más parecido en forma y fondo al Frente Amplio.

Tabla N° 5
Resultado del pacto “La Fuerza de la Mayoría” en la elección de diputados 2017

Coalición	Partido	N° diputados	Total diputados coalición	% coalición del total	N° votos	N° votos coalición	% coalición respecto de la Cámara de Diputados
La Fuerza de la Mayoría	PS	19	43	27,74%	585.128	1.442.567	24,06%
	PPD	8			365.988		
	PC	8			275.096		
	PRSD	8			216.355		

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados entregados por el SERVEL

C. EL FRENTE AMPLIO: NUEVA FUERZA POLÍTICA EN CHILE

Sin duda lo acaecido con el Frente Amplio fue una de las mayores sorpresas de la última elección parlamentaria. Este pacto, que contó formalmente con 6 partidos políticos y una serie de movimientos, obtuvo la no despreciable cifra de 988.728 votos válidamente emitidos para totalizar la suma de 20 diputados, representando el 12,9% del nuevo congreso. El partido que lidera este nuevo conglomerado es Revolución Democrática (RD), que con 343.019 votos eligió 10 diputados (más diputados que el PC, el PPD y el PRSD). Lo sigue el Partido Humanista (PH) el cual con 253.787 eligió 5 escaños en la Cámara Baja. Por otro lado, el Frente Amplio logró acceder al Senado al elegir 1 senador independiente en la V Región: Juan Ignacio Latorre, también de RD.

El resultado del esfuerzo del nuevo conglomerado de izquierda no es despreciable. Para ser su primera incursión electoral, el resultado no deja de ser notable. Sin duda habrá que ver si es capaz de configurar con nitidez una alternativa que rompa definitivamente con el esquema “gobierno-oposición” tan propio de la dinámica del bipartidismo impropio que resultaba del sistema binominal. Al conformarse con diputados de distintos movimientos y partidos, podría dificultar una unidad de acción política disminuyendo las posibilidades de influencia del bloque. Por el contrario, si el Frente Amplio logra articular con éxito una posición política, implicará la configuración definitiva de 3 grandes fuerzas políticas en el Congreso, situación que en Chile no se daba desde la segunda mitad del siglo XX.

Tabla N° 6
Resultado del pacto “Frente amplio” en la elección de diputados 2017

Coalición	Partido	N° diputados	Total diputados coalición	% coalición del total	N° votos	N° votos coalición	% coalición respecto de la Cámara de Diputados
Frente Amplio	RD	10	20	12,90%	343.019	988.728	16,49%
	PH	5			253.787		
	PI	1			129.232		
	PEV	1			128.629		
	PODER	1			87.456		
	PL	2			46.605		

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados entregados por el SERVEL

IV. NUEVO CONGRESO Y DINÁMICA LEGISLATIVA EN EL NUEVO CICLO POLÍTICO

El nuevo Congreso Nacional a partir de la legislatura 2018-2022 tendrá 155 diputados y 43 Senadores ya que en la siguiente elección senatorial del año 2022 se completarán los escaños faltantes hasta llegar a 55. En ninguna de las dos cámaras el oficialismo tendrá mayoría absoluta, por lo que el Ejecutivo se verá obligado tener que alcanzar acuerdos para poder obtener las mayorías que permitan sacar adelante iniciativas legislativas.

A. PANORAMA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS: CHILE VAMOS A 6 VOTOS DE LA MAYORÍA ABSOLUTA

El panorama en la Cámara de Diputados para el período 2018-2022 es el siguiente:

Tabla N° 7
Composición de la Cámara de Diputados por partido político para la legislatura 2018-2022

Coalición	Partido	N° diputados	Total
Chile Vamos	RN	36	72 diputados
	UDI	30	
	EVÓPOLI	6	
La Fuerza de la Mayoría	PS	19	43 diputados
	PPD	8	
	PC	8	
	PRSD	8	
Frente Amplio	RD	10	20 diputados
	PH	5	
	PI	1	
	PEV	1	
	PODER	1	
	PL	2	
Convergencia democrática	DC	14	14 diputados
Coalición Reg. Verde	FRVS	4	4 diputados
Por todo Chile	PRO	1	1 diputados
Independientes	-	1 ¹⁴	1 diputados

Fuente: Elaboración propia

¹⁴ Diputado René Saffirio.

Ninguna de las coaliciones, por sí sola, tiene mayoría en la Cámara de Diputados. Si bien es cierto Chile Vamos tiene una posición preponderante, aún se encuentra a 6 votos para tener los 78 que se necesitan para alcanzar el quórum calificado de mayoría absoluta. Con 78 votos, la coalición oficialista podrá aprobar materias tales como modificaciones a la ley de conductas terroristas, las normas que regulan la libertad de opinión e información, las normas sobre el consejo nacional de televisión, la normativa sobre pensiones, autorización para crear empresas del Estado, leyes sobre indultos, la ley de control de armas, o la normativa para declarar el secreto o reserva de ciertas actuaciones del Estado.

En materia de Leyes Orgánicas Constitucionales, que de acuerdo al artículo 66 de la Constitución requieren 4/7 de los diputados y senadores en ejercicio -es decir 89 votos-, el futuro oficialismo necesitará 16 votos para poder aprobar iniciativas que modifiquen la regulación sobre declaraciones de patrimonio e interés de las altas autoridades del Estado, las que regulen las inscripciones electorales y el sistema electoral (tanto en Chile como en el extranjero), las que tengan que ver con normativa educacional, partidos políticos, concesiones mineras, bases generales de la administración del Estado, las normas sobre Estados de Excepción Constitucional, las que determinan el número de diputados y senadores y las que tienen que ver con la conformación de los distritos; la ley orgánica del Congreso, las que tienen que ver con la cesación en el cargo

de diputado o senador; las que determinan composición y atribuciones del Poder Judicial, normas que regulen la normativa del Ministerio Público, Tribunal Constitucional, Contraloría y las que tengan que ver con justicia electoral, Banco Central, creación, supresión y denominación de regiones, provincias y comunas, entre otras.

Reforma constitucional

En materia de reforma constitucional, para modificar la carta fundamental en la mayoría de los capítulos se requieren 3/5, por lo que el gobierno tendrá dicha mayoría -93 votos- si logra conquistar 21 votos adicionales de los que tiene. En cambio, para reformar capítulos claves de la Constitución, como las bases de la institucionalidad, los derechos y garantías constitucionales o el capítulo XV -sobre reforma constitucional requerirá 103 votos, es decir, sumar 31 votos más.

B. PANORAMA EN EL SENADO

La UDI será la bancada más grande en el Senado. Le siguen RN -que seguramente sumarán a su bancada a los independientes Juan Castro y Kenneth Pugh-. Adicional a ellos, los dos senadores Evópoli por la Región de la Araucanía, por lo que el oficialismo sumará 19 escaños senatoriales. Las otras fuerzas restantes de centro izquierda e izquierda totalizan un total de 24 senadores.

Tabla N° 8
Composición del Senado por partido político para la legislatura 2018-2022

Coalición	Partido	N° diputados	Total
Chile Vamos	RN	6	19 senadores
	UDI	9	
	EVÓPOLI	2	
	Indep	2 ¹⁵	
La Fuerza de la Mayoría	PS	7	17 senadores
	PPD	7 ¹⁶	
	Indep	3 ¹⁷	
Frente Amplio	RD	1	1 senador
Convergencia democrática	DC	5	5 senadores
Independientes	-	1 ¹⁸	1 senador

Fuente: Elaboración propia

En este sentido, al oficialismo le faltan 3 votos en el Senado para poder acceder a la aprobación de leyes que exijan mayoría absoluta de quórum calificado (22 votos). Para las normas que requieran ley orgánica constitucional, Chile Vamos necesita conseguir 6 votos. En materia de reforma constitucio-

nal requiere sumar 7 votos para todos los capítulos que no requieran 2/3 de los senadores en ejercicio (26 votos), en cuyo caso requiere del concurso de 10 senadores más para llegar a los 29 votos que se requieren y modificar los aspectos más sensibles de la carta fundamental.

¹⁵ Senadores Juan Castro y Kenneth Pugh.
¹⁶ Considerando al Senador Pedro Araya.
¹⁷ Senadores Alejandro Guillier, Jorge Soria, Alejandro Navarro. Consideramos que estos Senadores se encuentran más alineados con la Nueva Mayoría que con las otras fuerzas políticas. Sólo el Senador Soria compitió en el pacto “La Fuerza de la Mayoría” pues los otros dos fueron candidatos presidenciales pero fueron electos en cupos de la entonces “Nueva Mayoría”.
¹⁸ Senador Carlos Bianchi

V. CONCLUSIONES

5.1. Con la irrupción del nuevo sistema electoral, la configuración del Congreso cambió por completo. Con el anterior sistema electoral binominal, que propugnaba la formación de dos grandes coaliciones –mecanismo de bipartidismo impropio– y donde el fenómeno de los independientes eran casos más bien aislados, el comportamiento del Congreso Nacional a la hora de legislar era previsible pues estábamos en presencia clara de “parlamentarios de gobierno” y “parlamentarios de oposición”. Éstos, en su gran mayoría, eran representados por partidos institucionalizados en coaliciones. En cambio, el nuevo sistema proporcional hizo que alcanzaran escaños nuevos partidos y nuevos movimientos –muchos de los cuales ampararon sus campañas en la candidatura de Beatriz Sánchez– lo que hace más difícil prever escenarios en clave binaria.

5.2. Lo anterior representa un desafío para nuestro sistema presidencial. En la experiencia comparada, los congresos conformados por sistemas proporcionales están diseñados para mecanismos de democracias parlamentarias y no presidenciales, donde para formar el gobierno se requiere la conformación de alianzas que son dinámicas y que buscan dar estabilidad en la gestión del Ejecutivo. En un sistema presidencial como el nuestro, donde el jefe de Estado tiene amplias atribuciones legislativas, el desafío de buscar los votos para aprobar iniciativas parlamentarias entre una multitud de partidos y coaliciones puede traer noticias buenas y

malas. Por una parte, ningún sector político puede decir que tiene una posición prevalente desde el inicio. Eso imprimirá una nueva dinámica basada en el análisis de los intereses en cada proyecto caso a caso, lo que podría traer una carga ideológica “a prior” que sea menor. Sin embargo, la tentación de conseguir los votos en base a negociaciones basadas casi exclusivamente en intereses locales, podría desvirtuar la labor parlamentaria, confundir a la ciudadanía y revivir experiencias de un “parlamentarismo a la chilena” que podría complicar la gestión pública y la credibilidad de la política.

5.3. Es por esto que el desafío del gobierno es alcanzar acuerdos programáticos con sectores políticos institucionalizados. Después de cuatro años donde se vio un clima lejos de las políticas de alianzas, el cambio de ciclo es una oportunidad para reconfigurar la política chilena para permitir la forja de un escenario donde el sentido común impere a la hora de llevar adelante las iniciativas legislativas. La ciudadanía se expresó de manera contundente en las urnas en contra de las lógicas de “retroexcavadoras”, lo que invita a pensar en un nuevo ciclo político donde imperen los esfuerzos de mediano y largo plazo para conseguir objetivos políticos acordes a las necesidades de las personas, las cuales se encuentra muy lejanas a las lógicas de fuerte carga ideológica y con perspectivas regresivas.



Capullo 2240, Providencia.

www.jaimeguzman.cl



/FundacionJaimeGuzmanE



@FundJaimeGuzman